

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES 30 DE ENERO DE 1985

Núm. 25

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

FIESTAS LOCALES

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales, Laborables, Retribuidas y No Recuperables formuladas por los municipios de esta provincial que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución; y

RESULTANDO: Que con fecha 5 de diciembre de 1984, por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se dirigió a los Ayuntamientos de esta provincia escrito del siguiente tenor literal: "A efectos de confeccionar el Calendario de Fiestas Locales correspondiente al año 1985, pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que, a la mayor brevedad posible y dentro del plazo máximo de diez días, habrá de comunicar a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y a propuesta del Pleno del mismo, las dos Fiestas Locales retribuidas y no recuperables a que se hace mención en el art. 37 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores y en el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio. En la propuesta que, dentro del indicado plazo, se formule habrá de tenerse en cuenta, de manera especial, los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra u otras de carácter nacional o domingos. En igual sentido, se advierte sobre la necesidad de que en dicha propuesta se indiquen expresamente el ámbito de aplicación de las fiestas locales de referencia al igual que la fecha y nombre concreto de las mismas.—A modo de recordatorio y a título indicativo se señala que en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 29 de octubre de 1984, n.º 48, aparece publicado el Decreto 114/1984, de 18 de octubre, por el que se establece el Calendario de Fiestas Locales para 1985 en la Comunidad Autónoma de

Castilla y León. De otra parte, en el *Boletín Oficial del Estado*, n.º 289, de 3 de diciembre, se publica el Real Decreto 2158/84, de 28 de noviembre, por el que se establece el Calendario Laboral para el año 1985". Remitido dicho escrito al BOLETIN OFICIAL de la provincia, fue publicado en su número 283, de fecha 12 de diciembre de 1984.

RESULTANDO: Que por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se remitió al BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto reglamentario, escrito de fecha 24 de diciembre de 1984 que literalmente rezaba así "En el BOLETIN OFICIAL de la provincia, n.º 283, de fecha 12 de diciembre de 1984, se publicó una Nota de esta Dirección Provincial en la que, y por una parte, se transcribía el contenido del escrito que, referente a Fiestas Locales y fechado el día 4 de dicho mes y año, se había dirigido a los Ayuntamientos de León-capital y provincia; y de otra, a modo de recordatorio y a título indicativo, se hacía mención al Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre —*Boletín Oficial del Estado* de 3 de diciembre— y al Decreto 114/1984, de 28 de noviembre, *Boletín* de 3 de diciembre y al Decreto 114/1984, de 18 de octubre por el que se establece el Calendario de Fiestas laborables para 1985 en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, número 48, de 29 de octubre de 1984.— Por Decreto 132/1984, de 12 de diciembre de la Junta de Castilla y León se ha procedido a modificar el contenido del precitado Decreto 114/1984, de 18 de octubre, en el sentido de sustituir el Lunes de Pascua —8 de abril— por la festividad de San José —19 de marzo— que se declara, por tanto, inhábil, a efectos laborales, en el ámbito territorial de Castilla y León.—En su consecuencia, y habida cuenta de que por determinados Ayuntamientos se ha procedido, hasta el momento presente, a cumplimen-

tar nuestra referenciada Nota de 5 de diciembre del año en curso, conforme a los términos del Decreto 114/84, de 18 de octubre, se concede a los mismos un nuevo plazo de diez días a efectos de que, si lo estimaren conveniente y a través de sus correspondientes Plenos, puede procederse a la corrección de la relación de Fiestas Locales que han sido remitidas a este Organismo para confeccionar el Calendario de Fiestas Locales para 1985; y en el entendimiento siempre de que, caso contrario, se entenderán como válidas, a efectos de dicha confección, las fiestas que, con tal carácter, figuren en las relaciones enviadas a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social". Dicho escrito fue publicado en fecha 2 de enero de 1985, del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RESULTANDO: Que por parte de los municipios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución se ha procedido a cumplimentar el contenido de nuestros referidos escritos.

CONSIDERANDO: Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida a esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio.

CONSIDERANDO: Que el art. 37.2 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, aprobatoria del Estatuto de los Trabajadores dispone que "las fiestas laborables que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales", disponiéndose, a su vez, por el precitado art. 46 del Real Decreto 2001/83 que "serán también inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio".

CONSIDERANDO: Que a la vista

de todo cuanto antecede y de las propuestas formuladas, en materia de Fiestas Locales, por los municipios que figuran relacionados en el anexo I de la presente Resolución, procede fijar como Fiestas de carácter Local, Retribuidas y No Recuperables, correspondientes al año 1985, las que figuran en el precitado anexo I; y ello sin perjuicio de poder ser completado el mismo si las circunstancias concurrentes en cada caso lo justificaren y exigieren, y a los efectos oportunos.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA: Establecer como Fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables correspondientes al año 1985 las que figuran relacionadas en el anexo I que, formando parte de la misma, acompaña a la presente Resolución.

Comuníquese la presente Resolución y su anexo I al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Comuníquese, igualmente a la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Mora González. 587

ANEXO I

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL DE LEON

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES
PARA EL AÑO 1985

LEON (capital): 24 de junio, San Juan y 5 de octubre, San Froilán.
Armunia: 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen y 16 de agosto, San Roque.
Trobajo del Cerecedo: 22 y 23 de febrero, San Pedro.
Oteruelo de la Valdoncina: 8 y 9 de mayo, San Miguel.
ALGADEFE: 17 de enero, San Antonio, y 15 de mayo, San Isidro.
ALMANZA: 13 de junio, San Antonio de Padua y 18 de julio, Santa Marina.
Cabrera de Almanza: 29 de junio, San Pedro.
Calaveras de Abajo: 26 de junio, San Pelayo.
Canalejas: 10 de junio, La Octava de Corpus.
Castromudarra: 24 de septiembre, Las Mercedes.
Espinosa: 22 de julio, La Magdalena.
Vega de Almanza: 22 de agosto, La Magdalena.
Villaverde de Arcayos: 24 de junio, San Juan y 21 de septiembre, San Mateo.

ARDON: 7 de junio, Corpus Christi.
Benazolve: 28 de enero, Santo Tirso.
Cillanueva: 6 de agosto, San Justo y Pastor.
Fresnellino: 1 de febrero, Santa Brígida.
San Cibrián: 16 de septiembre, San Cornelio.
Villalobar: 8 de mayo, San Miguel.
ARGANZA: 21 de enero, San Sebastián y 16 de agosto, San Roque.
Magaz: 28 de enero, Santo Tirso y 29 de junio, San Pedro.
ASTORGA: 15 de abril, Santo Toribio, 26 de agosto, Santa Marta.
LA BAÑEZA: 19 de febrero, Día de Carnaval y 16 de agosto, San Roque.
BARJAS: 18 de julio, Santa Marina y 29 de julio, Santa Marta.
LOS BARRIOS DE LUNA: 14 de septiembre, El Cristo y 31 de diciembre, Santa Colomba.
BENAVIDES: 7 de junio, El Corpus y 14 de septiembre, El Cristo.
BENUZA: 7 de junio, Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Yebrá: 20 de mayo, San Bernardino y 30 de septiembre, San Miguel.
Sigüeya: 18 de julio, Santa Marina.
Pombriego: 13 de junio, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.
Lomba: 4 de febrero, San Blas y 28 de junio, San Pedro.
Silván: 26 de julio, Santa Ana y 16 de agosto, San Roque.
Sotillo: 26 de junio, San Pelayo y 9 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.
Llamas: 15 de abril, Ntra. Sra. del Valle, 11 de noviembre, San Martín.
Santalavilla: 26 de junio, San Pelayo y 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
BERCIANOS DEL PARAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir y 15 de mayo, San Isidro.
Villar del Yermo: 15 de mayo, San Isidro.
Zuares del Páramo: 29 de junio, San Pedro y 15 de mayo, San Isidro.
BERLANGA DEL BIERZO: 24 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro.
San Miguel de Langre: 14 de septiembre, El Cristo y 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
Langre: 13 de junio, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.
BOÑAR: 29 de junio, San Pedro y 16 de agosto, San Roque.
Adrados: 14 de septiembre, El Cristo.
Barrio de las Ollas: 24 de junio, San Juan.
Cerecedo: 27 de julio, San Pantaleón.
Colle: 31 de agosto, San Ramón.
Felechas: 10 de agosto, Santa Lucía.
Grandoso: 24 de septiembre, Las Mercedes.
Las Bodas: 26 de junio, San Pelayo.
Llama de Colle: 5 de febrero, Santa Agueda.

Orones: 14 de septiembre, El Cristo.
Oville: 26 de julio, Santiago.
Rucayo: 14 de septiembre, El Cristo.
Valdecastillo: 4 de septiembre, Virgen de Lourdes.
Valdehuesa: 26 de julio, Santiago.
Veneros: 24 de agosto, San Bartolo.
Vozmediano: 26 de julio, Santiago.
Voznuevo: 29 de agosto, San Juan Degollado.
BORRENES: 22 y 23 de enero, San Vicente.
La Chana: 21 y 22 de enero, San Fabián.
Orellán: 25 y 26 de enero, San Pablo.
San Juan de Paluezas: 27 y 28 de mayo, Virgen de la Estrella.
Voces: 24 de junio, San Juan y 18 de diciembre, Virgen de la O.
EL BURGO RANERO: 15 de mayo, San Isidro, 29 de junio, San Pedro.
Barrio de la Estación: 8 de abril, Pascua.
Grañeras: 17 de enero, San Antonio y 24 de junio, San Juan.
Calzadilla de los Hermanillos: 24 de agosto, San Bartolomé y 29 de marzo, Viernes de Dolor.
BUSTILLO DEL PARAMO: 29 de junio y 9 de diciembre.
Acebes del Páramo: 28 de enero y 26 de julio.
Matalobos del Páramo: 7 de junio y 30 de noviembre.
Antoñanes del Páramo: 16 y 17 de septiembre.
Grisuela del Páramo: 2 de enero y 17 de junio.
La Milla del Páramo: 27 de mayo y 21 de noviembre.
San Pedro de Pegas: 15 de mayo y 29 de junio.
CACABELOS: 8 de abril, Virgen de la Quinta Angustia y 16 de agosto, San Roque.
Quilós: 28 de enero, Santo Tirso y 10 de agosto, San Lorenzo.
Pieros: 11 de noviembre, San Martín de Tours.
Arborbuena: 24 de junio, San Juan.
CABREROS DEL RIO: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.
Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antonio y 22 de mayo, Santa Rita.
CABRILLANES: (Todo el municipio) 4 de diciembre, Santa Bárbara.
CALZADA DEL COTO: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
Codornillos: 15 de mayo, San Isidro y 26 de junio, San Pelayo.
CAMPO DE VILLAVIDEL: 15 de mayo, San Isidro.
Villavidel: 15 de mayo, San Isidro y 25 de abril, San Marcos.
CAMPONARAYA: 23 de enero, San Ildefonso y 16 de septiembre, Virgen de la Soledad.
Hervededo: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio de Padua.

Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.

Narayola: 14 de agosto, San Demetrio y 16 de agosto, San Roque.

Válgoma: 18 de mayo, La Ascensión y 9 de diciembre, Santa Leocadia.

CANDIN: 10 de agosto, San Lorenzo.

CARUCEDO: 29 de junio, San Pedro.

CARRACEDELO: 7 y 8 de junio, Corpus Christi.

Carracedo del Monasterio: 24 de junio, San Juan y 20 de agosto, San Bernardo.

Posada del Bierzo: 15 de mayo, San Isidro.

Villadepalos: 22 de julio, La Magdalena.

Villamartín de la A.: 28 y 29 de junio, San Pedro.

Villaverde de la A.: 16 de agosto, San Roque.

CARRIZO: 28 y 29 de mayo, Ntra. Señora del Villar.

Villanueva de Carrizo: 28 de mayo, Ntra. Sra. del Villar.

La Milla del Río: 24 y 25 de junio, San Juan y San Juanico.

Huerga del Río: 24 y 26 de julio, Santa Ana.

Quiñones del Río: 13 y 14 de junio, San Antonio.

CARROCERA: 16 y 17 de julio, Nuestra Sra. del Carmen.

Otero de las Dueñas: 6 y 7 de septiembre, Ntra. Sra. de Fátima.

Santiago de las Villas: 26 de julio, Santiago Apóstol.

Viñayo: 12 de junio, Corpus Christi. Piedrasecha: 29 y 30 de agosto, Justo y Pastor.

Benllera: 16 y 17 de agosto: San Roque.

Cuevas de Viñayo: 10 y 11 de septiembre, San Nicolás de Bari.

CASTILFALE: 3 de mayo, La Cruz y 23 de septiembre, El Cristo.

CASTRILLO DE CABRERA: 13 de junio, San Antonio y 24 de junio, San Juan Bautista (para todo el municipio).

CASTRILLO DE LA VALDUERNA: 2 de febrero, Ntra. Sra. de la Candelaria.

Velilla de la Valduerna: 7 de octubre, San Francisco de Asís.

CASTROCALBON: 16 de abril, Festividad de Pascuilla y 10 de junio, Fiesta Sacramental.

Calzada de la Valdería: 17 de enero, San Antonio Abad y 6 de agosto, El Salvador.

Felechares de la Valdería: 6 de mayo, Santa Elena y 17 de junio, Fiesta Sacramental.

San Félix de la Valdería: 13 de junio, San Antonio de Padua y 30 de agosto, Fiesta Sacramental.

CASTROCONTRIGO: 6 de agosto, San Salvador.

Nogarejas: 10 de agosto, San Lorenzo.

Pinilla de la Valdería: 16 de agosto, San Roque.

Pobladura de Yuso: 30 de noviembre, San Andrés.

Morla de la Valdería: 24 de agosto, San Bartolomé.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro.

—Todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro—.

CEBANICO: 15 de mayo, San Isidro y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CEBRONES DEL RIO: 10 de junio, La Octava y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Martín de Torre: 7 de junio, Corpus Christi y 7 de octubre, El Rosario.

San Juan de Torres: 24 de junio, San Juan y 6 de mayo, San Mamés.

CIMANES DEL TEJAR: 28 de enero, Santo Tirso y 24 de agosto, San Bartolomé.

Alcoba de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

Secarejo: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo, 16 de agosto, San Roque.

CISTIerna: 28 de mayo, San Guillermo y 9 de septiembre, La Natividad de Ntra. Señora.

CONGOSTO: 7 de enero, San Julián.

Cobrana: 28 de enero, Santo Tirso.

Almázcara: 3 de mayo, Santa Cruz de Mayo.

San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo y 28 de septiembre, San Miguel Arcángel.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 21 de enero, Santa Inés.

Rebollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel y 15 de mayo, San Isidro.

San Justo de los Oteros: 29 de abril, San Pedro Mártir y 16 de agosto, San Roque.

Nava de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro y 24 de agosto, San Bartolomé.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

Lorenzana: 14 de septiembre, El Cristo y 30 de diciembre, Santiago Apóstol.

Santibáñez: 29 de agosto, San Juan Degollado.

Cabanillas: 3 de mayo, La Santa Cruz y 6 de agosto, San Salvador.

Valsemana: 13 de junio, San Antonio y 15 de mayo, San Isidro.

CUBILLAS DE LOS OTEROS: 15 de mayo, San Isidro y 26 de diciembre, San Esteban.

Gigosos: 15 de mayo, San Isidro y 9 de diciembre, La Inmaculada.

CUBILLOS DEL SIL: 10 y 11 de julio, San Cristóbal.

Cabañas de la Dornilla: 7 y 8 de agosto, San Mamés.

ENCINEDO: 16 de julio, El Carmen y 9 de agosto, San Mamet.

DESTRIANA: 3 de mayo, La Santa Cruz y 6 de agosto, San Salvador.

Robledo: 8 de junio, La Octava de Corpus y 26 de diciembre, San Esteban.

Robledino: 2 de enero, Año Nuevo y 26 de junio, Santiago Apóstol.

LA ERCINA: 14 y 16 de agosto, San Roque.

ESCOBAR DE CAMPOS: 23 y 25 de noviembre, San Clemente.

FABERO: 19 de febrero, Martes de Carnaval y 7 de junio, Corpus Christi.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 3 de mayo, La Santa Cruz y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FRESNEDO: 14 de septiembre, El Cristo. Finolledo: 9 y 10 de septiembre, La Encina.

Tombrío de Arriba: 26 de julio, Santiago Apóstol y 26 de diciembre, San Esteban.

GARRAFE DE TORIO: 4 de febrero, San Blas y 16 de septiembre, Las Manzanas.

GRADEFES: 15 de mayo, San Isidro.

GRAJAL DE CAMPOS: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.

GUSENDOS DE LOS OTEROS: 15 de mayo, San Isidro y 22 de noviembre, Santa Cecilia.

San Román de los Oteros: 15 de mayo, San Isidro.

HOSPITAL DE ORBIGO: 4 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

IGÜEÑA: 9 de febrero, Santa Apolonia y 19 de julio, Santa Marina.

Colinas del Campo: 6 de febrero, Santa Dorotea y 24 de junio, San Juan.

Quintana de Fuseros: 3 de mayo, La Santa Cruz y 16 de agosto, San Roque.

Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan y 26 de diciembre, San Esteban.

Espina de Tremor: 10 de junio, Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.

Rodríguez de las Regueras: 17 de enero, San Antón y 8 de julio, San Pelayo.

Almágarinos: 13 de junio, San Antón y 10 de agosto, San Pedro Advíncula.

Pobladura de las Regueras: 27 de mayo, Pascua de Pentecostés y 16 de agosto, La Asunción.

IZAGRE: 18 de junio, Santa Marina.

Albires: 3 de mayo, La Santa Cruz y 30 de noviembre, San Andrés.

Valdemorilla: 11 de noviembre, Santo Martino.

LAGUNA DALGA: 4 de febrero, San Blas y 6 de mayo, Festividad de Mayo.

- San Pedro de las Dueñas: 3 de junio, y 28 de diciembre, Santos Inocentes.
- Soguillo del Páramo: 19 de enero, Santos Mártires y 11 de mayo, Festividad de Mayo.
- Santa Cristina del Páramo: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- LAS OMAÑAS: (Todo el municipio): 17 de enero, San Antonio y 15 de mayo, San Isidro.
- LUYEGO DE SOMOZA: 4 de mayo, Santa Marina y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- MAGAZ DE CEPEDA: 15 de mayo, San Isidro (todo el municipio).
- Vega de Magaz: 29 de junio, San Pedro.
- MANSILLA DE LAS MULAS: 16 y 17 de septiembre, Ntra. Sra. Virgen de Gracia.
- Villómar: 29 de abril, San José y 15 de mayo, San Isidro.
- MARAÑA: 16 de agosto, San Roque y 27 de diciembre, San Juan (todo el municipio).
- MATALLANA DE TORIO: 19 y 20 de agosto, San Roque.
- Barrio de la Estación: 23 y 24 de agosto, San Bartolomé.
- Barrio de San Lorenzo: 9 y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Naredo de Fenar: 6 y 31 de agosto, San Salvador.
- Orzonaga: 7 y 8 de junio, Corpus Christi.
- Pardavé: 9 y 10 de septiembre, Nuestra Señora.
- Robledo de Fenar: 2 y 3 de mayo, San Torcuato.
- Robles de la Valcueva: 16 de agosto, San Roque, 15 de abril, La Flor.
- Serrilla: 13 y 14 de septiembre, Santo Cristo.
- La Valcueva: 2 de febrero, Las Candelas y 13 de junio, San Antonio.
- Villalfeide: 16 de julio, El Carmen y 1 de agosto, San Félix.
- MATANZA: 21 de junio, San Pedro y 7 de octubre, Ntra. Sra. del Rosario.
- MOLINASECA: 16 de agosto, San Roque y 17 de agosto, Santa Bárbara.
- Onamio: 6 de agosto, El Salvador y 7 de agosto, Santo Tirso.
- Riego de Ambrós: 22 y 23 de julio, La Magdalena.
- NOCEDA DEL BIERZO: 2 de agosto, San Pedro Advíncula y 16 de agosto, San Roque.
- Robledo de las Traviesas: 9 y 10 de agosto, San Lorenzo.
- San Justo de Cabanillas: 6 y 7 de agosto, San Justo.
- Cabanillas de San Justo: 8 y 9 de febrero, Santa Apolonia.
- OENCIA: 13 de junio, San Antonio y 16 de agosto, San Roque.
- OSEJA DE SAJAMBRE: 16 de agosto, San Roque y 24 de octubre, Ferias.
- PALACIOS DE LA VALDUERNA: 6 de mayo, El Cristo y 7 de octubre, Ntra. Señora del Rosario.
- Ribas de la Valduerna: 12 de febrero, Santa Eulalia y 16 de septiembre, Sacramental.
- PARAMO DEL SIL: (Todo el término municipal): 5 y 6 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- PERANZANES: (Todo el Municipio): 16 y 17 de agosto, La Asunción.
- POBLADURA DE PELAYO GARCIA: 22 de abril, Voto de Villa, 30 de noviembre, San Andrés.
- POLA DE GORDON (LA): 26 de julio y 13 de septiembre.
- Ciñera de Gordón: 2 de agosto y 30 de septiembre.
- Santa Lucia de Gordón: 17 de agosto y 13 de diciembre.
- Villasimpliz de Gordón: 24 de junio y 2 de septiembre.
- La Vid de Gordón: 9 de agosto y 7 de junio.
- Vega de Gordón: 17 de enero y 9 de septiembre.
- Beberino de Gordón: 28 de junio y 2 de septiembre.
- Cabornera de Gordón: 29 de agosto y 2 de septiembre.
- Paradilla de Gordón: 15 de mayo y 2 de septiembre.
- Geras de Gordón: 2 de septiembre y 13 de septiembre.
- Buiza de Gordón: 16 de agosto y 2 de septiembre.
- Folledo de Gordón: 7 de junio y 2 de septiembre.
- Los Barrios de Gordón: 16 de julio y 9 de septiembre.
- Huergas de Gordón: 2 de septiembre y 7 de octubre.
- Llombera de Gordón: 28 de junio y 13 de septiembre.
- Peredilla de Gordón: 15 de mayo y 2 de septiembre.
- Nocedo de Gordón: 16 de agosto y 2 de septiembre.
- PONFERRADA: (Todo el Municipio): 6 y 9 de septiembre, Ntr.^a Sr.^a de la Encina.
- POSADA DE VALDEON: Posada, Prada y Los Llanos: 8 de julio, Santa Eulalia y 9 de septiembre, La Virgen de Corona.
- Santa Marina: 18 y 19 de julio, Santa Marina.
- Soto y Caldevilla: 1 y 2 de agosto, San Pedro Advíncula.
- Cordiñanes y Caín: 9 de septiembre, La Virgen de Corona.
- POZUELO DEL PARAMO: 2 de enero y 26 de junio, San Pelayo.
- Altoabar de la Encomienda: 14 de junio Octava de Corpus, 11 de noviembre, Santo Martino.
- Saludes de Castroponce: 6 y 7 de agosto, El Salvador.
- PUEBLA DE LILLO: 5 y 6 de agosto, Virgen de las Nieves.
- Cofiñal: 2 y 3 de septiembre, Las Animas.
- Redipollos: 24 de agosto, San Bartolo.
- Solle: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
- Isoba: 22 de julio, La Magdalena.
- PRADO DE LA GUZPEÑA: 24 de agosto, San Bartolomé y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
- PRIARANZA DEL BIERZO: 2 de febrero, Las Candelas y 6 de agosto, El Salvador.
- Paradela de Mucos: 8 de mayo, San Miguel.
- Santalla del Bierzo: 18 de julio, Santa Marina.
- Villalibre de la Jurisdicción: 24 de junio, San Juan Bautista.
- PRIORO: (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro.
- PUENTE DOMINGO FLOREZ: 16 y 17 de agosto.
- San Pedro de Trones: 1 de julio y 7 de julio.
- Yeres: 2 y 3 de septiembre.
- Vega de Yeres: 26 de agosto y 18 de diciembre.
- Castroquilame: 23 de enero y 5 de agosto.
- Salas de la Ribera :24 de agosto y 14 de septiembre.
- Robledo de Sobrecastro: 24 y 26 de julio.
- QUINTANA DEL CASTILLO: 15 de mayo, San Isidro y 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- QUINTANA DEL MARCO: 15 de abril, Fiesta de Pasquilla y 18 de julio, Santa Marina.
- Genestacio de la Vega: 3 de junio, Fiesta de la Trinidad y 18 de julio Santa Marina.
- REGUERAS DE ARRIBA: 3 de junio, Santísima Trinidad.
- Regueras de Abajo: 12 de agosto, Fiesta del Turista.
- RIAÑO: y Barrio de la Puerta: 5 de febrero, Santa Agueda y 19 de agosto, Ntr.^a Sr.^a Quintanilla.
- Anciles: 3 de agosto, San Esteban y 19 de agosto, Ntr.^a Sr.^a de Quintanilla.
- Carande: 13 de agosto, San Hipólito y 19 de agosto, Ntr.^a Sr.^a de Quintanilla.
- Horcadas: 19 de agosto, Nuestra Señora de Quintanilla y 16 de septiembre, San Cipriano.
- Escaro: 19 de agosto, Ntr.^a Sr.^a de Quintanilla y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- RIEGO DE LA VEGA: 7 y 8 de junio: El Corpus.
- Castrotierra de la Valduerna: 26 y 27 de agosto, San Bartolomé.
- Toral de Fondo: 3 y 4 de junio, La Trinidad.
- San Félix de la Vega: 3 y 4 de junio, La Trinidad.
- Toralino de la Vega: 20 y 21 de mayo, La Ascensión.
- Villarnera de la Vega: 9 y 10 de octubre, La Natividad.
- RIOSECO TAPIA: 18 de julio, Santa Marina.

Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro.

Tapia de la Ribera: 21 de septiembre San Mateo.

LA ROBLA: 7 de junio, Corpus Christi, 5 de agosto, Ntr.^a Sr.^a de las Nieves.

ROPERUELOS DEL PARAMO: 21 de enero y 5 de junio.

Valcabado del Páramo: 10 de junio y 24 de julio.

Moscas del Páramo: 9 de abril 17 de junio.

SABERO: 22 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Angeles y 23 de agosto, Santa Rosa de Lima (Todo el Municipio).

SAHAGUN: 12 y 13 de junio, San Juan de Sahagún.

Joara: 30 de noviembre, San Andrés y 15 de mayo, San Isidro.

Celada de Cea: 30 de septiembre, San Miguel y 6 de agosto, Santos Justo y Pastor.

San Martín de la Cueva: 11 y 12 de noviembre, San Martín.

Riosequillo: 14 de junio, El Corazón de Jesús y 16 de agosto, San Roque.

Villalebrín: 1 y 2 de agosto, San Pedro Advíncula.

Villalmán: 27 y 28 de diciembre, San Juan Apóstol.

Sotillo de Cea: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.

San Pedro de las Dueñas: 18 de mayo, La Santa Espina y 11 de julio, San Benito.

Galleguillos de Campos: 6 de agosto, El Salvador.

Arenillas de Valderaduey: 21 de diciembre, Santo Tomás.

SAN ADRIAN DEL VALLE: 8 de abril, Fiesta de Pascua.

SAN ANDRES DEL RABANEDO: (Todo el Municipio) 5 de octubre, San Froilán.

SANCEDO: 28 de enero, Santo Tirso.

Cueto: 4 de septiembre, El Carmen.

Ocero: 26 de julio, Santa Ana.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera: 15 de mayo, San Isidro y 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz.

SAN EMILIANO:

Pinos: 26 de junio, San Pelayo.

Riolago: 6 de agosto, El Salvador.

Torrebarrio: 24 de junio, San Juan y 29 de junio, San Pedro.

Torrestío: 17 de agosto, El Sacramento.

Truébano: 24 de junio, San Juan.

Villasecino: 24 de junio, San Juan.

Villafeliz: 10 de diciembre, La Patrona.

Villargusán: 5 de agosto Nuestra Señora de las Nieves.

SAN ESTEBAN DE NOGALES: 24 de abril, San Jorge y 16 de agosto, San Roque.

SAN JUSTO DE LA VEGA: 15 y 16 de abril, Santo Toribio.

Nistal: 4 de mayo, Santa Cruz y 8 de julio, la Fiesta Sacramental.

San Román de la Vega: 17 de junio, Fiesta Sacramental y 17 de septiembre, Nuestra Señora.

Celada: 22 de enero, San Vicente y 8 de julio, Fiesta Sacramental.

SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS: 4 de febrero, San Blas, 15 de mayo, San Isidro.

SAN PEDRO BERCIANOS: 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: 15 de mayo, San Isidro y 31 de diciembre Santa Colomba.

La Mata de Curueño: 28 de agosto, San Agustín y 11 de noviembre, San Martino.

Pardesivil: 12 de febrero, Santa Eulalia y 24 de mayo, Santa Susana.

Gallegos de Curueño: 5 de febrero, Santa Agueda y 1 de agosto, San Pedro Advíncula.

Barrillos de Curueño: 28 de enero, San Tirso y 19 de julio, Santa Justa.

Barrio de Nuestra Señora: 31 de enero, Santa Eugenia y 16 de agosto, San Roque.

Devesa de Curueño: 17 de enero, San Antonio y 8 de mayo, San Miguel.

SANTA MARIA DE LA ISLA: 25 de mayo, Pascua de Pentecostés, 11 de noviembre, San Martín.

Santibáñez de la Isla: 2 de febrero, San Blas y 24 de junio, San Juan.

SANTA MARIA DE ORDAS: (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro y 29 de junio, San Pedro.

SANTA MARIA DEL PARAMO: (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro y 9 de septiembre, Virgen de la Guía.

SANTA MARINA DEL REY: 18 de julio, Fiesta del Ajo.

Villavante: 2 de febrero, Las Candelas.

Sardonedo: 24 de junio, San Juan.

Villamor de Orbigo: 7 de enero, San Julián.

San Martín del Camino: 14 de septiembre, El Cristo.

SANTAS MARTAS: 13 de junio, San Antonio y 26 de diciembre, San Esteban.

Luengos: 15 de mayo, San Isidro y 23 de julio, Santiago El Menor.

Malillos: 15 de mayo, San Isidro.

Valdearcos: 15 de mayo, San Isidro y 4 de octubre, San Francisco de Asís.

Villamarco: 15 de mayo, San Isidro Labrador.

Reliegos: 15 de mayo, San Isidro y 16 de septiembre, San Cipriano.

SANTIAGOMILLAS: 7 de junio, El Corpus y 26 de julio, Patrón Santiago.

Oteruelo: 29 de junio, San Pedro y 26 de diciembre, San Esteban.

Piedralba: 26 de julio, San Cristóbal y 31 de agosto, El Rosario.

Morales: 6 de agosto, San Salvador y 7 de octubre, El Rosario.

Valdespino: 10 de junio, La Octava de Corpus y 10 de agosto Nuestra Señora de las Nieves.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA: 18 de mayo, La Ascensión.

Ribaseca: 13 y 15 de julio, Fiesta Sacramental.

Quintana de Raneros: 8 de junio, La Octava de Corpus y 6 de diciembre, San Nicolás.

Villacedré: 7 y 9 de septiembre, La Virgen de los Imposibles.

Villanueva del Carnero: 28 de enero San Tirso y 31 de agosto, La Virgen del Castro.

SARIEGOS:

Carbajal de la Legua: 13 de junio, San Antonio.

Pobladura del Bernesga: 16 de agosto, San Roque.

SENA DE LUNA: 13 de junio, San Antonio.

Caldas de Luna: 16 de julio, El Carmen.

Abelgas de Luna: 16 de agosto, San Roque.

La Vega de Robledo: 16 de agosto, San Roque.

Aralla de Luna: 13 de junio, San Antonio.

Pobladura de Luna: 4 de octubre, Los Mártires.

Robledo de Caldas: 6 de agosto, El Salvador.

SOTO DE LA VEGA: 8 de mayo y 30 de septiembre, San Miguel.

Alcaidón: (Las mismas que el Ayuntamiento).

Huerga de Garaballes y Barrio de Garaballes: 1 de julio, Sagrado Corazón y 30 de noviembre, San Andrés.

Oteruelo de la Vega: 15 de abril, Santo Toribio.

Requejo de la Vega: 10 de junio, El Corpus y 14 de septiembre, Santo Cristo.

Santa Colomba de la Vega: 1 de junio, San Pedro y 17 de septiembre.

Vecilla de la Vega: 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario y 26 de diciembre, San Esteban.

TORAL DE LOS GUZMANES: 15 de mayo, San Isidro.

TORENO: 24 de junio, San Juan.

Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel.

Villar de las Traviesas: 17 de enero, San Antonio.

Librán: 28 de enero, Santo Tirso.

Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.

Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.

Valdelaloba: 7 de agosto, San Mames.

(Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).

- TORRE DEL BIERZO: 16 y 17 de agosto, San Roque.
- Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio, San Antonio.
- San Andrés de las Puentes: 19 de agosto y 30 de noviembre, San Andrés.
- San Facundo: 2 y 3 de agosto, Santo Toribio.
- Santa Marina de Torre: 18 y 19 de julio, Santa Marina.
- Santa Cruz de Montes: 3 y 4 de mayo, La Santa Cruz.
- La Granja de San Vicente: 5 y 6 de julio, El Corpus.
- Tremor de Abajo: 24 de agosto, San Roque y 2 de febrero, San Blas.
- Las Ventas de Albares: 5 y 6 de agosto, La Virgen de las Nieves.
- TRABADELO: 28 de enero, Santo Tirso y 6 de diciembre, San Nicolás.
- TRUCHAS: (Todo el Municipio) 15 de mayo, San Isidro y 13 de junio, San Antonio.
- VALDEFRESNO: 16 de septiembre, San Cornelio.
- VALDEFUENTES DEL PARAMO: 24 de junio, San Juan y 27 de diciembre, San Juan Evangelista.
- Azares del Páramo: 16 de mayo (sin santo).
- VALDELUGUEROS: 14 de septiembre, El Cristo y 5 de octubre (sin santo).
- VALDEPIELAGO: 7 de septiembre, Virgen de la Portera.
- Noceda de Curueño: 6 de agosto, San Justo.
- VALDERAS: 3 de mayo, Santa Cruz y 9 de septiembre Ntr.^a Sr.^a del Socorro.
- VALDERREY: 2 de febrero, Las Candelas y 12 de agosto, Fiesta Sacramental.
- Barrientos: 17 de junio, Fiesta Sacramental y 11 de noviembre, San Martín.
- Bustos: 26 de junio, San Pelayo y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- Carral: 10 de junio, Fiesta Sacramental y 16 de septiembre, Nuestra Señora de las Angustias.
- Castrillo de las Piedras: 15 de mayo, San Isidro y 22 de julio, La Magdalena.
- Cuevas: 30 de septiembre, Fiesta Sacramental y 27 de diciembre, San Juan.
- Curillas: 7 de enero, San Julián y 18 de mayo, La Ascensión.
- Matanza: 3 de junio, La Santísima Trinidad y 26 de septiembre, San Cosme y San Damián.
- Tejados: 29 de junio, San Pedro y 9 de diciembre, Santa Leocadia.
- VALDERRUEDA: 6 de agosto, El Salvador.
- Cegoñal: 12 de septiembre, Dulce Nombre de María.
- Puente Almuhey: 31 de julio, San Ignacio.
- Soto de Valderrueda: 29 de agosto, San Juan.
- Morgovejo: 9 de agosto.
- VALDESAMARIO: 24 de junio, San Juan.
- La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.
- Ponjos: 13 de junio, San Antonio.
- Murias de Ponjos: 7 de junio, El Corpus.
- La Garandilla: 7 de septiembre, La Natividad de Ntr.^a Señora.
- Paladín: 29 de junio, San Pedro.
- VAL DE SAN LORENZO: 18 de marzo, San José, 3 de junio, Fiesta Sacramental.
- Val de San Román: 24 de junio, Fiesta Sacramental, 18 de noviembre, San Román.
- Lagunas de Somoza: 7 de junio, Fiesta Sacramental y 16 de agosto, San Roque.
- VALENCIA DE DON JUAN: 14 de septiembre, Bendito Cristo y 26 de diciembre Pascua de Navidad.
- VALDEVIMBRE: 4 de febrero, San Blas y 10 de agosto, San Lorenzo.
- Fontecha del Páramo: 7 de junio, El Corpus, 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Palacios de Fontecha: 17 de enero, San Antonio y 15 de junio, San Modesto.
- Pobladura de Fontecha: 7 de enero, La Epifanía y 8 de junio, San Guillermo.
- Vallejo: 30 de diciembre y 31 de diciembre, San Silvestre.
- Villagallegos: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.
- Villibañe: 20 de abril, Santa Inés y 15 de mayo, San Isidro.
- VALVERDE ENRIQUE: 29 de junio, San Pedro y 7 de agosto, San Mamés.
- VALVERDE DE LA VIRGEN: 16 de abril, Santa Engracia.
- La Virgen del Camino: 14 de septiembre Ntr.^a Sr.^a de los Dolores y 5 de octubre, San Froilán.
- San Miguel del Camino: 8 de mayo, San Miguel y 13 de diciembre, Santa Lucía.
- Montejos del Camino: 13 y 14 de junio, La Octava del Corpus.
- Robledo de la Valdoncina: 28 de enero Santo Tirso.
- La Aldea de la Valdoncina: 6 de mayo.
- Fresno del Camino: 30 de noviembre, San Andrés.
- Oncina de la Valdoncina: 24 de agosto, San Bartolo.
- VECILLA (LA): 28 de enero, Santo Tirso.
- La Cándana: 13 de diciembre y 26 de diciembre, Santa Lucía y San Esteban, respectivamente.
- VEGACERVERA: 5 de agosto, La Virgen de las Nieves.
- Coladilla: 21 de junio, Santa Engracia.
- Valle de Vegacervera: 26 y 27 de julio, Santa Ana.
- Villar del Puerto: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
- Valporquero: 16 de agosto, Nuestra Señora de Boinas.
- (Todo el Municipio: 4 de septiembre, Santa Bárbara).
- VEGA DE ESPINAREDA: 16 de julio, El Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.
- VEGA DE INFANZONES: 7 de junio, El Corpus y 5 de agosto, Ntr.^a Sr.^a de las Nieves.
- Grulleros: 28 de enero, Santo Tirso.
- Villadesoto: 13 y 14 de diciembre, Santa Lucía.
- VEGA DE VALCARCE: 29 de julio y 16 de agosto (Sin santo).
- VEGAQUEMADA: 16 y 17 de agosto, Nuestra Señora.
- Lugán: 13 y 14 de junio, San Antonio.
- Candanedo: 26 y 27 de julio, Santa Ana.
- Llamera: 16 y 17 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
- Palazuelo: 16 y 17 de septiembre, El Cristo.
- La Mata de la Riba: 6 y 7 de agosto, Santos Justo y Pastor.
- La Losilla: 9 y 10 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
- La Devesa: 16 de julio, El Carmen y 7 de octubre, El Rosario.
- VILLABLINO: 16 de agosto, San Roque.
- Caboalles de Abajo: 24 de agosto, San Bartolomé.
- Caboalles de Arriba: 26 de julio, Santiago.
- Lumajo: 22 de julio, La Magdalena.
- Llamas: 9 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Orallo: 18 de julio, Santa Marina.
- Rabanal de Abajo: 9 de septiembre, La Virgen del Oteiro.
- Rabanal de Arriba: 9 de septiembre, Virgen del Oteiro.
- Rioscuro: 26 de junio, San Pelayo.
- Robles de Laciana: 7 de enero, San Julián.
- Sosas: 24 de junio, San Juan Bautista.
- Villager: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Villar de Santiago: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Villaseca: 24 de junio, San Pedro y San Pablo.
- (Todo el Municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara).
- VILLABRAZ: 7 de enero, San Julián y 15 de mayo, San Isidro.
- Alcuetas: 15 de mayo, San Isidro.
- Fallas: 15 de mayo, San Isidro.
- VILLADANGOS DEL PARAMO: Celadilla del Páramo: 29 de agosto, San Juan Bautista.
- Fojedo del Páramo: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS: (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro y 10 de julio San Cristóbal.

- VILLAFRANCA DEL BIERZO: 28 de enero, Santo Tirso; 14 de septiembre, Santo Cristo.
- VILLAGATON: 15 de mayo, San Isidro (con ámbito a Requejo, Corús, Culebros y Valbuena).
- Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Montealegre: 24 de junio, San Juan.
- Manzanal: 18 de julio, Santa Marina.
- La Silva: 10 de agosto, San Lorenzo.
- Nistoso: 3 de agosto, San Jorge.
- Tabladas: 9 de febrero, Santa Apolonia.
- Ucedo: 24 de agosto, Fiesta popular.
- VILLAMANIN: 22 de agosto, Santa Rita y 29 de agosto, Degollación de San Juan.
- Arbas del Puerto: 29 de agosto, Degollación de San Juan y 7 de septiembre, Nuestra Señora.
- Barrio de la Tercia: 16 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, Degollación de San Juan.
- Busdongo: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Camplongo: 26 de julio, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Casares de Arbas: 16 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Cubillas de Arbas: 29 de agosto, Degollación San Juan y 31 de agosto, San Ramón.
- Fontún de la Tercia: 13 de junio, San Antonio y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Golpejar de la Tercia: 16 de agosto, San Roque y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Millaró: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Pendilla: 16 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Poladura de la Tercia: 29 de agosto, Degollación San Juan y 16 de septiembre, San Cipriano.
- Rodiezmo: 29 de junio, San Pedro y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- San Martín de la Tercia: 29 de agosto, Degollación San Juan y 11 de noviembre, San Martín.
- Tonín de Arbas: 24 de junio, San Juan y 29 de agosto, Degollación de San Juan.
- Velilla de la Tercia: 16 de agosto, Fiesta Sacramental y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Ventosilla: 29 de agosto, Degollación San Juan, y 14 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.
- Viadangos de Arbas: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen y 30 de noviembre, San Andrés.
- Villamanin: 22 de mayo, Santa Rita y 29 de agosto, Degollación San Juan.
- Villanueva de la Tercia: 29 de agosto, Degollación San Juan y 5 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.
- VILLAMAÑAN: 9 y 10 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
- VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA: 5 y 6 de febrero, Santa Agueda.
- Fresno de la Valduerna: 25 de mayo, La Ascensión, 6 de agosto, San Salvador.
- Miñambres de la Valduerna: 25 de mayo, La Ascensión y 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Posada de la Valduerna: (Coinciden en domingo).
- Redelga de la Valduerna: 28 de enero, Santo Tirso.
- Valle de la Valduerna: 27 y 28 de febrero, San Félix.
- Villalís de la Valduerna (Coinciden en domingo).
- VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 29 de agosto, San Pedro Degollado y 14 de septiembre, La Cruz.
- Villacelama: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque.
- Riego del Monte: 13 de mayo, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.
- Palanquinos: 15 de abril, La Flor y 15 de mayo, San Isidro.
- VILLOBISSO DE OTERO: 9 de septiembre, El Cristo.
- (Todo el Municipio): 15 de mayo, San Isidro.
- VILLOORNATE Y CASTRO: 20 de marzo, San José, 17 de septiembre, Santo Cristo.
- Castrofuerte: 4 y 5 de febrero, San Blas.
- VILLOQUEJADA: 27 de abril, Santo Toribio, 14 de septiembre, El Cristo.
- Villafer: 16 de agosto, San Roque.
- VILLOQUILAMBRE: 7 de junio: El Corpus.
- Robledo de Torío, 17 de enero, San Antón.
- Villanueva: 2 de febrero, Las Candelas.
- Navatejera: 8 de mayo, San Miguel.
- Villaobispo: 15 de julio.
- Villamoros: 26 de julio, Santiago Apóstol.
- Villasinta: 16 de agosto, San Roque.
- Castrellino: 20 de septiembre, San Miguel.
- Villarodrigo: 9 de septiembre, Nuestra Señora.
- Canalejas: 26 de septiembre, Los Mártires.
- VILLAREJO DE ORBIGO: 17 de junio, Octava Sacramental y 23 de julio, El Carmen (ambas para Veguellina de Orbigo).
- VILLARES DE ORBIGO: 15 de mayo, San Isidro.
- Moral de Orbigo: 15 de mayo, San Isidro.
- San Feliz de Orbigo, Santibáñez de Valdeiglesias y Valdeiglesias: 15 de mayo, San Isidro.
- VILLATURIEL: 2 de febrero: Purificación de Nuestra Señora y 19 de octubre, San Pedro Alcántara.
- Alija de la Ribera: 7 y 8 de enero, San Julián.
- Marialba de la Ribera: 27 de diciembre, San Juan Apóstol.
- Castrillo de la Ribera: 30 y 31 de diciembre, Santiago.
- Santa Olaja de la Ribera: 10 de diciembre, Santa Eulalia.
- San Justo de las Regueras: 13 y 14 de diciembre, Santa Lucía.
- Toldanos: 22 de febrero, San Pedro y 1 de julio, San Pelayo.
- Villarroañe: 26 de junio, San Pelayo y 16 de agosto, San Roque.
- Roderos: 17 y 18 de enero: San Antonio.
- Marne: 10 de junio, Octava del Corpus y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
- Mancilleros: 26 de julio, Santiago.
- Valdesogo de Arriba: 8 y 9 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Valdesogo de Abajo: 2 de enero, La Circuncisión.
- VILLAZALA: 15 de mayo, San Isidro y 30 de noviembre, San Andrés.
- Valdesandinas: 15 de abril, Santo Toribio y 14 de septiembre, El Cristo.
- Santa Marinica: 15 de mayo, San Isidro y 18 de julio, Santa Marina.
- San Pelayo: 26 de junio, San Pelayo y 15 de mayo, San Isidro.
- Huerga de Frailes: 25 de marzo, la Anunciación y 15 de mayo, San Isidro.
- Castrillo: 15 de mayo, San Isidro y 14 de junio, Sagrado Corazón.
- ZOTES DEL PARAMO: 13 y 14 de mayo, La Virgen de la Aldea.
- Villastrigo del Páramo: 5 de agosto, Patrón del pueblo.
- Zambroncinos del Páramo: 27 de mayo, Pascua de Pentecostés y 21 de diciembre, Santo Tomás.
- RIELLO: 29 y 30 de agosto.
- La Omañuela: 18 de diciembre.
- Ariego de Abajo: 13 de diciembre.
- Pandorado: 15 de mayo.
- Socil: 12 y 13 de junio.
- Ariego de Arriba: 10 y 11 de junio.
- Villadepán: 4 y 5 de diciembre.
- Valbueno: 28 y 29 de enero.
- Santibáñez de Arienza: 29 de agosto y 14 de diciembre.
- Vegarienza: 5 de agosto.
- Guisatecha: 18 de julio.
- Garueña: 1 y 12 de junio.
- Sosas de Cumbrial: 29 de junio.
- Salce: 30 de noviembre.
- Arienza: 10 de junio y 9 de diciembre.
- Robledo: 2 de setiembre.
- Villarín: 12 de junio y 10 de agosto.
- Trascastro: 13 de junio.
- La Velilla: 26 y 27 de junio.
- Cirujales: 29 de junio.
- Marzán: 16 de septiembre.
- Villar de O.: 12 de febrero.
- Villaverde: 7 de junio.
- La Urz: 29 de junio.
- Bonellas: 6 de agosto.
- Oterico: 29 de junio.
- Foloso: 7 de junio.
- Rosales: 17 de junio.
- Santibáñez de la Lomba: 24 y 25 de junio.
- Campo de la Lomba: 16 y 17 de agosto.

Castro de la Lomba: 10 de junio.
Andarraso: 31 de enero y 11 de junio.
Omañón: 10 de agosto.
Manzaneda: 26 de junio y 13 de diciembre.
Cornombre: 17 de enero.

VILLAMEJIL: 2 de febrero, Las Candelas y 18 de mayo, La Ascensión.
Castrillo de Cepeda: 17 de enero, San Antonio y 24 de junio, San Juan.

Sueros de Cepeda: 2 de febrero, Las Candelas y 7 de junio, Corpus Christi.

Cogorderos: 11 de noviembre, San Martín y 1 de junio La Santísima Trinidad.

Revilla: 7 de junio, Corpus Christi.
Quintana de Fon: 7 de junio, Corpus Christi y 26 de julio, Santiago.

Fontoria de Cepeda: 26 de junio, San Pelayo y 14 de setiembre El Cristo.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 632 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Motores, Tractores y Autocamiones, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Tomás Hernández Hernández, sobre reclamación de 1.372.000 pesetas de principal y la de 600.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día siete de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día once de abril próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo y en la misma forma y lugar, señalándose para

el acto del remate las doce horas del día dieciséis de mayo próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un camión matrícula LE-1685-C, Pegaso. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Dado en León a 17 de enero de 1985. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

559 Núm. 442.—2.623 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su Partido y con el núm. 43/85 se tramitan autos de expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo, promovidos a instancia de don Benito Suárez Fernández, mayor de edad, casado, vecino de León, C) San Andrés núm. 13, representado por el Procurador señor González Varas y con intervención del Ministerio Fiscal. Cuantía 350.000 pesetas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado la publicación de edictos llamando a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran perjudicar la inscripción que se interesa para que en término de diez días puedan comparecer en este expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Las fincas objeto de inscripción, son las siguientes:

“Rústicas, sitas todas en Villar de Mazarife, Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

1.^a—Terreno dedicado a regadío, al sitio de Laguna de Teruelo, finca núm. 118, polígono 9 de Concentración Parcelaria; linda: Norte, con la núm. 119-2 de Aurelia del Caño Sanmillán; Sur, con la núm. 117 de Máximo Fernández Alegre; Este, con acequia, y Oeste, con colector. Tiene una superficie de treinta y un áreas y setenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.909, del libro 30, folio 13, finca núm. 4.028, inscripción primera.

2.^a—Terreno dedicado a regadío, al sitio de los Prados, finca núm. 3 del polígono 1 de Concentración Parcelaria; linda: Norte, Senda de Servicio; Sur, con acequia de riego; Este con la núm. 4 de Gregorio Rodríguez García, y Oeste, con la núm. 2 de Agricultino San Millán Fierro. Tiene una superficie de cinco áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.819, libro 23, folio 62, finca número 2.852, inscripción primera.

3.^a—Terreno dedicado a regadío, al sitio de la Encina, finca núm. 150, polígono 11 de Concentración Parcelaria; linda: Norte, con colector y acequia; Sur con colector a través del que tiene salida; Este, con acequia, y Oeste, con colector. En esta finca existe un pozo. Tiene una superficie de ochenta y tres áreas y ochenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.909, libro 30, folio 13, finca número 4.028. Inscripción primera.”

Dado en León, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

565 Núm. 443.—3.268 ptas.

**

Don Siro Fernández Robles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 896/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco del Comercio, S. A., entidad representada por el Procurador Sra. Sánchez Muñoz, contra otros y Mármoles del Torío, S. A., con domicilio en León, calle Santa Clara núm. 2, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.048.439 pesetas de principal y la de 500.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado citar a dicha entidad de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma legal si le conviniere, haciéndole saber igualmente, que en atención a ignorarse su actual paradero, este Juzgado hizo formal traba de embargo de plano sobre una nave sita en el Polígono Industrial de Onzonilla, a las calles B y C y sobre una máquina pulidora marca Masanna Hermanos, con dos motores, uno de 20 caballos y otro de medio.

Dado en León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

569 Núm. 454.—1.591 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 5